Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO la Resolución Nº 118/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Graciela Ester GÓMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó asignaturas sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 118/2011 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 118/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de las asignaturas

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Metodología de la Investigación I, Seminario I y Seminario II, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Los Estudios del Impacto Ambiental, a la alumna Graciela Ester GÓMEZ, Legajo N° 6724, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de Ciencias del Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1023/2012

UTN
M.K.
EA
CG

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior